

## INSTITUTO PROFESIONAL LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR-IPLACEX

### AJUSTA ARANCEL DE CARRERA PARA CONTRATO DE SEGUNDO AÑO

#### DECRETO:

**PRIMERO:** Autorícese el ajuste de un 9% al valor de arancel de carrera del **segundo año de contrato de prestación de servicios educacionales** en Programas Conducentes a Título, correspondientes a las cuotas 13 a 24. Este aumento se aplicará a partir del proceso de admisión de los alumnos del Bimestre 4-2022.

**ARANCEL ANUAL.** Se entenderá por “Arancel Anual”, el monto a cancelar por los servicios educacionales anuales, que le corresponderá pagar al alumno para el período en que se encuentra inscrito y conforme a las condiciones que se indican en este decreto

**SEGUNDO:** Producto del aumento referido, se modifican los aranceles de segundo año de contrato para alumnos de admisión en B4-2022, según la lista de aranceles que a continuación se indica:

ESCUELA	CARRERA	CÓDIGO CARRERA	NIVEL	arancel año 2022	Arancel 2do año	Arancel BI-ANUAL
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	AUDITORÍA	05511104	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	AUDITORÍA	05511178	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	CONTABILIDAD	05511133	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511121	PROFESIONAL	1.693.000	1.845.370	3.538.370
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511175	PROFESIONAL	1.693.000	1.845.370	3.538.370
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN SEGURIDAD PRIVADA	05511159	PROFESIONAL	1.677.000	1.827.930	3.504.930
	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN SEGURIDAD PRIVADA	05511189	PROFESIONAL	1.677.000	1.827.930	3.504.930
	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR	05511160	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR	05511190	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	INGENIERÍA EN FINANZAS	05511149	PROFESIONAL	1.601.000	1.745.090	3.346.090
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	05511151	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA	05511177	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	INGENIERÍA EN RECURSOS HUMANOS	05511150	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	INGENIERÍA EN RECURSOS HUMANOS	05511176	PROFESIONAL	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN EMPRESAS	05511158	TÉCNICO	1.571.000	1.712.390	3.283.390
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05511166	TÉCNICO	1.571.000	1.712.390	3.283.390
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511102	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	05511167	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	TÉCNICO EN LOGÍSTICA	05511147	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	TÉCNICO EN MARKETING DIGITAL	05511187	TÉCNICO	1.536.000	1.674.240	3.210.240
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511146	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080	
TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS	05511169	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080	
ESCUELA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIO PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05507718	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511119	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511161	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05511145	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05507727	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	05507730	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05511153	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05507728	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05507731	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05511163	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN GESTIÓN MUNICIPAL	05511172	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05511134	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL MENCIÓN DROGADICCIÓN	05103719	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SUSTANCIAS	05507724	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	05507712	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	05507716	TÉCNICO	1.512.000	1.648.080	3.160.080
	TRABAJO SOCIAL	05507709	PROFESIONAL	1.677.000	1.827.930	3.504.930
	TRABAJO SOCIAL	05507717	PROFESIONAL	1.677.000	1.827.930	3.504.930
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507726	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507729	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507732	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507733	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MENCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DE RIESGOS	05507734	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440	
ESCUELA DE EDUCACIÓN	PSICOPEDAGOGÍA	05508812	PROFESIONAL	1.680.000	1.831.200	3.511.200
	PSICOPEDAGOGÍA	05508825	PROFESIONAL	1.680.000	1.831.200	3.511.200
	PSICOPEDAGOGÍA	05508826	PROFESIONAL	1.680.000	1.831.200	3.511.200
	PSICOPEDAGOGÍA	05508827	PROFESIONAL	1.680.000	1.831.200	3.511.200
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL	05508813	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIAL	05508815	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	05508814	TÉCNICO	1.135.000	1.237.150	2.372.150
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	05508816	TÉCNICO	1.135.000	1.237.150	2.372.150
	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA	05508824	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600
TÉCNICO EN MEDIACIÓN ESCOLAR	05508823	TÉCNICO	1.440.000	1.569.600	3.009.600	
ESCUELA DE SALUD	INGENIERÍA EN GESTIÓN DE CENTROS DE SALUD	05515511	PROFESIONAL	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	NATUROPATÍA	05515517	PROFESIONAL	1.780.000	1.940.200	3.720.200
	TÉCNICO EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	05115508	TÉCNICO	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	05115501	TÉCNICO	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	05115501T	TÉCNICO	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	TÉCNICO EN FARMACIA	05515518	TÉCNICO	1.716.000	1.870.440	3.586.440
TÉCNICO EN SALUD NATURAL Y TERAPIAS COMPLEMENTARIAS	05515515	TÉCNICO	1.716.000	1.870.440	3.586.440	
ESCUELA DE TECNOLOGÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	05503328	PROFESIONAL	1.812.000	1.975.080	3.787.080
	INGENIERÍA EN CONTROL AUTOMÁTICO Y GESTIÓN INDUSTRIAL	05103491	PROFESIONAL	1.716.000	1.870.440	3.586.440
	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	05103401	PROFESIONAL	1.734.000	1.890.060	3.624.060
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503304	PROFESIONAL	1.602.000	1.746.180	3.348.180
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503330	PROFESIONAL	1.742.000	1.898.780	3.640.780
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503314	PROFESIONAL	1.742.000	1.898.780	3.640.780
	INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	05503316	PROFESIONAL	1.742.000	1.898.780	3.640.780
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	05503326	PROFESIONAL	1.812.000	1.975.080	3.787.080
	TÉCNICO EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	05103405	TÉCNICO	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	TÉCNICO ELÉCTRICO	05503329	TÉCNICO	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	TÉCNICO EN GENERACIÓN ELÉCTRICA LIMPIA	05503325	TÉCNICO	1.536.000	1.674.240	3.210.240
	TÉCNICO EN INFORMÁTICA	05503321	TÉCNICO	1.656.000	1.805.040	3.461.040
	TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	05103490	TÉCNICO	1.572.000	1.713.480	3.285.480
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503306	TÉCNICO	1.556.000	1.696.040	3.252.040
	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	05503313	TÉCNICO	1.556.000	1.696.040	3.252.040
TÉCNICO INDUSTRIAL	05503327	TÉCNICO	1.656.000	1.805.040	3.461.040	

**ARANCEL DE TITULACIÓN.** Se entenderá por “Arancel de Titulación” los derechos que debe pagar todo alumno, en forma previa al examen o actividad de titulación, y que comprende el proceso necesario para el otorgamiento del Certificado y el Diploma de Título.

**El Arancel de Titulación será de \$184.000.- para todas las carreras.**

**CERTIFICADOS.** La siguiente tabla establece los valores para certificados que se indica:

TIPO DE CERTIFICADO	Valor \$
Alumno Regular	4.000
Concentración de Notas	12.900
Concentración de Notas Finales	17.400
Duración de Plan de Estudios	17.400
Egreso	11.900
Examen de Título	11.900
Malla Curricular	10.900
Módulos de Formación	14.100
Programa de Estudios	17.400
Copia Certificado de Título	11.900
Título en Trámite	11.900

Nuestros alumnos y exalumnos tendrán derecho a la emisión gratuita de dos certificados anuales, adicionales a los que ya puedan solicitar directamente a través de su Portal, en cumplimiento con el Art°3 quáter de la Ley 19.496 de Protección de Derechos de los Consumidores.

**MODALIDADES, CONDICIONES DE PAGO Y DESCUENTOS.**

- El Arancel Anual se pagará en 12 cuotas mensuales y sucesivas.
- Todas las cuotas tendrán vencimiento el día 5 de cada mes.

## 5. PAGOS:

- Los Alumnos podrán realizar los pagos de cuotas pactadas por concepto de arancel anual, a través de:
- Portal [www.servipag.com](http://www.servipag.com), ingresando su Rut, accediendo a distintas formas de pagos disponibles en el portal. Adicionalmente, podrán cancelar a través de sucursales de Servipag, imprimiendo su cupón en el portal de la Institución.
- Portal [www.unired.cl](http://www.unired.cl), ingresando su Rut, accediendo a distintas formas de pagos disponibles en el portal. Adicionalmente, podrán cancelar a través de los distintos puntos de atención asociados a Unired, imprimiendo su cupón en el portal de la Institución. (disponible a partir de marzo 2022).
- Los pagos por cualquier concepto se podrán hacer en la Caja de las respectivas Sedes mediante: tarjetas de crédito bancarias, tarjetas de débito, efectivo y cheques. Para más información de las opciones de pago mediante portal de pago, podrán acceder a <http://www.iplacex.cl/pago>

## 6. DESCUENTOS:

- Pago de Arancel al contado. En este caso, se aplicará un 7% de descuento sobre el valor total de todos los Aranceles Anuales, excluidos el Arancel de Matrícula.
- Pago de Arancel Anual con tarjeta de crédito. En este caso se aplicará un 5% de descuento sobre el valor total del Arancel Anual, excluido el Arancel de Matrícula.
- Pago de Arancel Anual documentando con cheques. En este caso se aplicará un 3% de descuento sobre el valor total del Arancel Anual, excluido el Arancel de Matrícula.

Los descuentos indicados se aplicarán sólo en caso de que el pago al contado se haga efectivo antes del vencimiento de la segunda cuota del Arancel Anual.

La Vicerrectoría Económica podrá establecer descuentos y condiciones especiales las que serán publicadas en la página web institucional.

### **PAGOS DE CUOTAS FUERA DE PLAZO.**

El Alumno se constituirá en mora de sus obligaciones financieras, si se retrasa en cinco (5) o más días en el pago de alguna cuota pactada, contados desde el vencimiento respectivo, en cuyo caso se aplicará un interés del cincuenta por ciento (50%) de la tasa máxima convencional permitida para este tipo de operaciones no reajustables en moneda nacional y los costos generados con motivo de su cobranza.

Por concepto de gastos de cobranza extrajudicial, se cobrará un porcentaje sobre el monto de deuda vencida, según el caso, solo una vez transcurridos los primeros 20 días corridos desde el atraso, conforme con la siguiente tabla:

Por obligaciones hasta UF 10	9%
Por la parte que exceda de UF 10 y hasta UF 50	6%
Por la parte que exceda de UF 50	3%

**TERCERO: VIGENCIA.** Estas condiciones regirán a partir del día 8 de julio de 2022 para iniciar en el Bimestre 4-2022. Todo alumno matriculado en fecha anterior mantendrá los valores y condiciones estipuladas en el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

**CUARTO:** En todo lo no modificado por el presente Decreto continúa plenamente vigente lo estipulado en las respectivas Resoluciones que fijan Aranceles para el año 2022.